



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Mbovonieta
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN

Ejercicio 2023

Mag. *Guadalupe Ríos*
Unidad de Transparencia y
Anticorrupción (UTA)-MIC
Encargada de Despacho



UTA=MIC
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



ÍNDICE

- Presentación
- Visión y misión del MIC
- Estructura del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023
- Objetivo
- Componentes
- Matriz del Plan de la UTA 2023

Mag. Giannina Rios
Unidad de Transparencia y
Anticorrupción (UTA)-MIC
Encargada de Despacho





PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, aspira a constituirse en un instrumento de apoyo en la consolidación de una administración pública comprometida con los principios de transparencia y lucha contra la corrupción.

La determinación de los objetivos y resultados esperados, así como la proyección de actividades concretas, se encuentran reflejados en el presente Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción PTA- UTA-MIC 2023

Asimismo, Ministerio de Industria y Comercio MIC, se compromete a impulsar un dialogo abierto con la sociedad a fin de promover estrategias que fortalezcan el dialogo institucional en pro del cumplimiento de las metas establecidas.

Mag. Giannina Rios
Unidad de Transparencia y
Anticorrupción (UTA)-MIC
Encargada de Despacho





MISIÓN DEL MIC

Promover políticas públicas que apuntalen al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad

VISIÓN DEL MIC

Ser la institución líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad

Mag. Giannina Rios
Unidad de Transparencia y
Anticorrupción UTA-MIC
Encargada de Despacho





OBJETIVOS.

- a. Planificar y ejecutar las acciones institucionales en materia de transparencia, integridad, ética pública y anticorrupción.

- b. Ofrecer un instrumento que sirva de orientación y meta en las materias mencionadas y que le permita monitorear su cumplimiento con el fin de alcanzar los objetivos institucionales propuestos.

- c. Brindar una herramienta al Estado para el fortalecimiento y la institucionalización de la cultura de la transparencia y la anticorrupción.

Mag. Gladys Rios
Unidad de Transparencia y
Anticorrupción (UTA)-MIC
Encargada de Despacho





ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Se presenta a cada uno de los componentes estratégicos:

1. **Transparencia:** La transparencia es un mecanismo que previene actos de corrupción y que permite a la ciudadanía conocer el funcionamiento interno de las instituciones y cómo se manejan los fondos que éstas reciben. Es la obligación que tienen las instituciones públicas de dar a conocer a la ciudadanía de manera clara, gratuita y en los plazos legales establecidos, toda la información que obra en las fuentes públicas. En este sentido la información debe ser oportuna, verificable y comprensible. Por tanto, la calidad y cantidad de información, así como la comprobación sobre su veracidad, su comprensión por parte de las personas y que la misma sea entregada en el momento adecuado son claves para garantizar el derecho de la ciudadanía a estar informada.

Definición de Información Pública conforme a la Ley 5282/14 “: Se refiere a “Aquella, producida, obtenida, bajo control o en poder de las fuentes públicas, independientemente de su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, salvo que se encuentre establecida como secreta o de carácter reservado por las leyes.”

A fin de dar cumplimiento a la presente Ley se deberán observar de forma estricta las políticas institucionales vinculadas a la gestión de la información, clasificándola, discriminándola y sistematizándola de forma eficiente y oportuna a disposición del (de los) peticionante (s), a través de los medios y canales previstos.

2. **Participación Ciudadana:** Es un componente fundamental de la democracia, que permite fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones públicas, para garantizar los derechos de la población. Es un derecho humano fundamental, que garantiza la acción deliberada y consciente de la ciudadanía, tanto de manera individual como colectiva, a través de los distintos mecanismos e instrumentos contenidos en la Constitución y la Ley, con la finalidad de incidir en la





toma de decisiones de los entes públicos, fiscalización, control y ejecución de los asuntos políticos.

También la participación ciudadana implica corresponsabilidad con la función pública; la transparencia no es solo responsabilidad de los gobernantes, es una corresponsabilidad ciudadana que debe garantizarse mediante el ejercicio del control sobre las gestiones institucionales. Busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

3. **Rendición de cuentas:** Es la obligación de parte de las autoridades, de revelar, explicar y justificar las responsabilidades que les fueron conferidas y cómo han dado adecuado cumplimiento a la misión que le fue encomendada. Es un término mucho más amplio que la presentación de un estado contable, rendición financiero-administrativa, es decir de cómo se usó el dinero y tiene el sentido de dar cuenta sobre cómo se ha utilizado la autoridad conferida por la sociedad, por consiguiente, se aplica a todas las personas que desempeñan cargos de elección o designación. El buen gobierno supone el rendir cuentas ante la sociedad en general; ello implica la transparencia en las informaciones sobre la consecución de los objetivos marcados y sobre el cómo se ha conseguido ese cumplimiento. Un principio fundamental de las democracias modernas es que toda institución que tenga encomendada una función pública ha de rendir cuentas de su actuación a los ciudadanos y a sus representantes elegidos democráticamente. De esta manera la rendición de cuentas es el deber y la obligación de los funcionarios públicos de explicar y responder por las decisiones que tomado y las consecuencias que de éstas se generan, sobre las actividades realizadas, por el uso y destino de los recursos.

La rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado - ciudadano.

Mag. *Guadalupe Ríos*
Unidad de Transparencia y
Anticorrupción (UTA=MIC)
Encargada de Despacho





Es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública. No debe ni puede ser un evento periódico, unidireccional, de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión. Siendo así, se invita a las entidades públicas para que realicen acciones orientadas a involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas. Debe ser permanente y contener información comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

La Rendición de cuentas se puede dar (solo a manera de ejemplo) a través de: 1. Informes: Está dada en la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, etc., de las funciones de la entidad y del servidor. Abarca desde la etapa de planeación hasta la de control y evaluación. 2. Diálogo: Se refiere a la justificación de las acciones; presentación de diagnósticos e interpretaciones; y las manifestaciones de los criterios empleados para las decisiones. Envuelve un diálogo con la ciudadanía y la posibilidad de que otros actores incidan en las decisiones (sociales, gremiales, OSC, etc.) Incentivos o sanciones: Son las acciones que refuerzan los comportamientos de los servidores públicos hacia la rendición de cuentas; así mismo, los medios correctivos por las acciones de estímulo por el cumplimiento o de castigo por el mal desempeño

4. **Ética Pública:** La ética pública es el conjunto de valores que proporciona, a quienes se manejan en instituciones públicas, las nociones que les permiten servir al interés público y no a sus beneficios personales (Henry, 1998)

La ética pública señala principios y valores deseables para ser aplicadas en la conducta de la persona que desempeña una función pública. Se concibe como un área de conocimiento de contenido universal que agrupa principios y valores orientados al espíritu de servicio público.

La ética pública se refiere entonces a los actos humanos en tanto que son realizados por gobernantes y funcionarios públicos en el cumplimiento del deber.





Es el conjunto de valores que norman el comportamiento, rigen la conducta y las actuaciones públicas de las y los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.

Los principios de las Normas de Conducta Aplicables a las Autoridades y a los servidores Públicos; la honradez, la legalidad, la buena fe, la responsabilidad y el decoro, la primacía del interés general, la eficiencia y eficacia y la transparencia, son principios que deben guiar la conducta ética de los sujetos obligados, plasmados en el Art. 4 del Decreto N° 10.143/12 del Código de Ética del Poder Ejecutivo.

El marco ético está conformado por todas las regulaciones vigentes en materia de Ética Pública dentro de la institución, como el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno, los Acuerdos y compromisos éticos y otros.

5. **Gestión de Riesgos de Corrupción:** Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las Instituciones Públicas, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de aquella situación (interna o externa), que puede afectar negativamente el logro del objetivo, o la gestión de un proceso.

Riesgo de corrupción: Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Mapa de Riesgos de Corrupción: Es uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el cual identifican y previenen los riesgos de corrupción presentes en la Institución, por medio de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitar.

6. **Gestión de Denuncias :** La denuncia es el medio a través del cual un ciudadano/a cumple con la obligación de informar a la Institución que corresponda acerca de actos u omisiones realizados por funcionarios públicos, pertenecientes a determinadas instituciones y que sean





contrarios a las normas y principios que rigen la función pública, sin que signifique una afectación directa a sus derechos o intereses como ciudadano/a. El Portal de Denuncias Anticorrupción, es la herramienta que se debe constituir en el canal principal de recepción de denuncias de supuestos hechos de corrupción en la Administración.

El mismo es administrado por la Secretaria Nacional Anticorrupción y se encuentra integrado con el Sistema Informático de Registro y Seguimiento de Causas Penales, Sumarios Administrativos e Investigaciones Preliminares sobre supuestos Hechos de Corrupción.

7. **Integrity app:** es una herramienta digital de diagnóstico de los niveles de conocimientos sobre la integridad pública y brindará información adecuada sobre el conocimiento y aplicación de instrumentos vigentes para el desarrollo de políticas públicas.

Mag. *Sigismunda Rios*
Unidad de Transparencia y
Anticorrupción (UTA)-MIC
Encargada de Despacho



**Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y
Anticorrupción 2023**

COMPONENTES	Nº de Actividades Previstas su realización año 2022	Nº de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2022	Nº de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2022
<i>1- Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	26	13	13
<i>2- Participación Ciudadana</i>	14	7	7
<i>3- Rendición de Cuentas</i>	6	4	2
<i>4- Integridad y Etica Pública</i>	4	2	2
<i>5- Gestión de Riesgos de Corrupción</i>	2	1	1
<i>6- Gestion de Denuncias e Investigación</i>	12	6	6
<i>7- The Integrity App - Versión Sector Público Py</i>	8	4	4
TOTAL DE ACTIVIDADES	100 %	%	


 Mariana Ríos
 Unidades de Transparencia y
 Anticorrupción (UTA)-MIC
 Encargada de Despacho

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Ministerio de Industria y Comercio		7- Avances 1er. Informe												8- Avances 2do. Informe				
		Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad	Evidencia (***)			
B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas		C- Promover la políticas publicas y la ejecución de programas orientados a incrementar el compromiso ético, el fortalecimiento de las practicas institucionales, la transparencia y valores de la funcion publica con enfoque en la participacion ciudadana																
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023		6- PLAZO PREVISTO																
1- ESTRATEGIA	2- META/ OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic		
		Conformar del Comité de Rendición de Cuentas	Rendición conformada o	Comité de Rendición página web		*												

ón	e integridad, así como otros de actualidad	funcionarios capacitados	/ o planillas de asistencias							


 Mayra Domínguez Rivas
 Unidad de Transparencia y
 Atención al Ciudadano (UTAC)
 Encargada de Despacho

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Ministerio de Industria y Comercio		7- Avances 1er. Informe												8- Avances 2do. Informe			
B- COMPONENTE: Gestión de Riesgos de Corrupción		Estado de la Actividad (*)				Descripción del Estado de la Actividad (**)				Evidencia (***)				Descripción del Estado de la Actividad (***)			
C- Identificar los riesgos que se pueden presentar dentro de la institución OBJETIVO: Implementar el plan que se llevará a cabo para mitigar y controlar los riesgos, qué métodos y herramientas se utilizarán para esto.																	
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023																	
1- ESTRATEGIA	2- METODOLOGIA	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIO DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Evidencia (***)
Seguimiento al mapa de riesgo de corrupción	Realizar un seguimiento a los planes de mitigación de corrupción	Realizar reuniones de trabajo	numero de reuniones de trabajo o consultas a través del correo electrónico	actas y/o correos electrónicos				*						*			


 Entregado en el expediente
 Entregado en el expediente
 Entregado en el expediente
 Entregado en el expediente

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Ministerio de Industria y Comercio		7- Avances 1er. Informe												8- Avances 2do. Informe				
		Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (***)	Descripción del Estado de la Actividad (***)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (***)	Descripción del Estado de la Actividad (***)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (***)	Descripción del Estado de la Actividad (***)	Evidencia (***)					
B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación																		
C- OBJETIVO:																		
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023																		
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Informe	8- Avances 2do. Informe
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic		
Atención de todas las denuncias sobre supuestos hechos de corrupción	Recepción de denuncias	Seguimiento a las denuncias	Seguimiento a las denuncias atendidas	página web	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		


 Director General
 Oficina de Transparencia y Anticorrupción
 Encargado de Despliegue

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Ministerio de Industria y Comercio		7- Avances 1er. Informe												8- Avances 2do. Informe		
		Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)			
B- COMPONENTE: The Integrity App - Versión Sector Público Paraguayo		6- PLAZO PREVISTO														
C- OBJETIVO: Promover la herramienta digital		D- PLAN ANUAL AÑO: 2023														
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Implementar la herramienta digital para la autoevaluación de función administrativa	Posicionar la herramienta digital	Elaborar borrador de implementación interna de la Integrity	Resolución	página web					*						*	
		Socializar la herramienta digital	Cantidad de personas que	Correo electrónico						*					*	
		Utilización de la herramienta administrativa	Cantidad de funcionarios del	Correo electrónico						*					*	


 Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTAC) - Encargado de Desarrollo

2023				
COMPONENTES	IN de Actividade s previstas para su realización	1- CUMPLID A	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- <i>Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	Enero a			
2- <i>Participación Ciudadana</i>				
3- <i>Rendición de Cuentas</i>				
4- <i>Integridad y Ética Pública</i>				
5- <i>Gestión de Riesgos de Corrupción</i>				
6- <i>Gestión de Denuncias e Investigación</i>				
7- <i>The Integrity App - Versión Sector Público</i>				
TOTAL DE ACTIVIDADES				
		%	%	%


 María del Carmen
 Unidad de Transparencia y
 Anticorrupción (UATAC)
 Encargada de Despacho

2023

COMPONENTES	N° de Actividades previstas para su realización A Enero a Junio 2022	1- CUMPLID	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- <i>Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>				
2- <i>Participación Ciudadana</i>				
3- <i>Rendición de Cuentas</i>				
4- <i>Integridad y Ética Pública</i>				
5- <i>Gestión de Riesgos de Corrupción</i>				
6- <i>Gestión de Denuncias e Investigación</i>				
7- <i>The Integrity App - Versión Sector Público</i>				
TOTAL DE ACTIVIDADES		%	%	%


 Director General
 Unidad de Transparencia
 y Acceso a la Información
 Pública
 Ministerio del Poder
 Ejecutivo

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023

COMPONENTES	N° de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2022	1- CUMPLID A	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- <i>Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>				
2- <i>Participación ciudadana</i>				
3- <i>Rendición de Cuentas</i>				
4- <i>Integridad y Ética Pública</i>				
5- <i>Gestión de Riesgos de Corrupción</i>				
6- <i>Gestión de Denuncias e Investigación</i>				
7- <i>The Integrity App - Versión Sector Público PY</i>				
TOTAL DE ACTIVIDADES				
		%	%	%


 María Dolores Ríos
 Unidad de Transparencia y
 Anticorrupción (UTA) - INC
 Encargada de Despacho